

CUATRO NIVELES

UN NUEVO SISTEMA PARA LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Información Para Entidades con Licencia del Departamento de
Niños y Familias y Proveedores de Servicios para Niños



CUATRO NIVELES



Corroborados

Una preponderancia de las pruebas establece que un niño es víctima de abuso o abandono de conformidad con lo que se define en el estatuto; asimismo, la investigación indica la existencia de alguna de las condiciones absolutas o bien la corroboración se garantiza sobre la base de la consideración de los factores agravantes y atenuantes.

Los hallazgos corroborados se divulgan para la realización de una revisión de la Información del Registro de Abuso Infantil (CARI, por sus siglas en inglés).

Establecidos

Una preponderancia de las pruebas establece que un niño es víctima de abuso o abandono de conformidad con lo que se define en el estatuto; no obstante, el o los actos cometidos u omitidos no garantizan un hallazgo corroborado al considerar los factores agravantes y atenuantes.

Los hallazgos establecidos no se divulgan tras una solicitud de CARI, pero se conservan en los registros de la agencia.

No Establecidos

No hay una preponderancia de las pruebas que indique que un niño es víctima de abuso o abandono de conformidad con lo que se define en el estatuto; no obstante, las pruebas indican que el niño recibió maltratos o que se lo puso en riesgo de recibir maltratos.

Los hallazgos no establecidos no se divulgan tras una solicitud de CARI, pero se conservan en los registros de la agencia.

Infundados

No hay una preponderancia de las pruebas que indique que un niño es víctima de abuso o abandono de conformidad con lo que se define en el estatuto y las pruebas indican que el niño no recibió maltratos ni se lo puso en riesgo de recibir maltratos.

Los hallazgos infundados no se divulgan tras una solicitud de CARI y son elegibles para la eliminación si se cumplen determinados criterios.

CUATRO NIVELES

El 1 de Abril de 2013, entraron en vigor nuevas reglamentaciones que modificaron los hallazgos del DCF posteriores a las investigaciones de abuso y abandono infantil. Anteriormente, el Departamento de Niños y Familias contaba con dos categorías, Infundados y Corroborados.

Este nuevo sistema está diseñado para brindar al DCF categorías de hallazgos más específicas con el objeto de reflejar de manera más apropiada las circunstancias particulares presentes en cada investigación, lo que permite lograr mejores asociaciones con las familias y mejores resultados para los niños. Este cambio también permite valerse de la justicia en las operaciones del sistema de Información del Registro de Abuso Infantil y permite al DCF proteger mejor a los niños al exigir el mantenimiento de todos los registros que dan fe de que los niños recibieron maltratos o que se los puso en riesgo de recibir maltratos, incluso en los casos en los que no se pudo cumplir con la definición legal de abuso o abandono infantil.

Circunstancias De Corroboración Absoluta

- Fallecimiento o casi fallecimiento de un niño como consecuencia del abuso o el abandono.
- Sometimiento de un niño a actividades sexuales o exposición de este a actividades o materiales sexuales inapropiados.
- La producción de lesiones o la generación de una afección que requiere de la internación del niño en un hospital o de atención médica significativa.
- Instancias reiteradas de abuso físico cometidas por el perpetrador en contra de cualquier niño.
- Falta de toma de medidas razonables para proteger a un niño del abuso sexual o de instancias reiteradas de abuso físico en circunstancias en las que el padre, la madre o el tutor tenía conocimiento o debería haber tenido conocimiento de tal suceso de abuso.
- Privación de un niño de la atención necesaria, lo que le produjo daños graves o generó un riesgo sustancial de sufrir daños graves.

CUATRO NIVELES

Factores Agravantes

- Abuso o abandono institucional.
- Incumplimiento por parte del perpetrador de las órdenes judiciales o bien de condiciones claramente establecidas o acordadas concebidas para garantizar la seguridad del niño, como por ejemplo un plan de seguridad infantil o un plan de caso.
- La corta edad, un retraso en el estado del desarrollo u otra vulnerabilidad del niño.
- Cualquier impacto físico, psicológico o emocional significativo o perdurable en el niño.
- Cualquier intento de producir un maltrato físico, psicológico o emocional significativo o perdurable en el niño.
- Pruebas que sugieren la reiteración o un patrón de los incidentes de abuso o abandono, lo que incluye varias instancias en las que el abuso o el abandono se consideró corroborado o establecido.
- La seguridad del niño requiere que se lo separe del perpetrador.

Factores Atenuantes

- Toma de medidas correctivas por parte del presunto perpetrador antes de la conclusión de la investigación.
- Factores estresantes extraordinarios, situacionales o temporales que hicieron que el padre, la madre o el tutor actuara de una manera abusiva o descuidada atípica.
- La naturaleza aislada o anómala del abuso o el abandono.
- El impacto físico, psicológico o emocional limitado, menor o insignificante del abuso o el abandono en el niño.